



## La sentencia contra las mujeres: la agonía de la democracia

Los últimos acontecimientos relativos a la derogación del aborto terapéutico nos obligaron a reconsiderar el tema de esta entrega. Nuestro primer suplemento lo titulamos: **¿Elecciones 2006: ¿continuidad o cambio?** y uno de los subtítulos era: *El peso de la herencia: ¿vientos de cambio o mas de lo mismo?* En ese primer número a modo de conclusión escribimos: “Para el país en general si de estas elecciones no surge otro modo de gobernar más democrático y comprometido con las expectativas de la población, tampoco habrá posibilidad de políticas públicas incluyentes y democráticas. Como en todo proceso electoral, las propuestas programáticas, promesas y actitudes de respeto hacia la democracia aparecen súbitamente. Pero es evidente que en las condiciones actuales del país, no hay soluciones milagrosas. De allí, que las ofertas deben ser juzgadas por su realismo y su conexión con los problemas fundamentales del país. El examen de las trayectorias políticas de cada fórmula, de cada propuesta y de cada candidato deben indicar hasta donde sus actuaciones en años anteriores respaldan o dan fe de sus intenciones” Y agregamos quizá premonitoriamente; “La democracia en Nicaragua debe comenzar a funcionar como un sistema abierto, pluralista en correspondencia con los derechos de los ciudadanos, con los derechos sociales y de género que necesita”.

Cuando aparezca este suplemento numero siete quedarán apenas dos semanas para las elecciones y las interrogantes planteadas en el primero, así como el desafío democrático que señalábamos, han quedado dramáticamente expuestos.

El surgimiento del debate sobre el aborto terapéutico, las posiciones que aparecieron y la forma en que se resuelve han puesto en evidencia, una vez más, la manera en que se gobierna el país y que convierte a la democracia en un cascarón vacío, funda una gobernabilidad excluyente y destruye la institucionalidad.

El continuismo queda en evidencia en la convergencia de fuerzas conservadoras que se vinculan en lo económico, lo político y la relatividad moral que justifica todo tipo de contorsiones. Las credenciales democráticas de la mayoría de los aspirantes a la presidencia han quedado gravemente manchadas. No basta aceptar y participar en las elecciones, la democracia es una práctica y una cultura política, sin lo cual las normas son vacíos artificios.

Cuando Edmundo Jarquín respondió brevemente a la pregunta de un periodista sobre qué pensaba del aborto terapéutico no pensó seguramente en el vendaval que se desataría. Jarquín contestó expresando su convicción a favor del aborto terapéutico pero además respetando la legislación existente.

La iglesia católica y las denominaciones evangélicas saltaron sobre la oportunidad, para posicionar el tema en la agenda electoral orquestando una campaña y presionando a los candidatos a apoyarla en la derogación de la ley actual por reemplazarla por otra que lo penaliza con duras sentencias.

---

El Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO) ofrece a la opinión pública este suplemento de análisis político a fin de contribuir al debate y al ejercicio de una ciudadanía crítica de cara al presente proceso electoral. La elaboración de esta publicación es parte del Observatorio de la Gobernabilidad que desarrolla la institución y esta bajo la responsabilidad de nuestro equipo de investigadores: Elvira Cuadra, Angel Saldomando y Sofía Montenegro. Si desea recibir la versión electrónica de este suplemento, favor dirigirse a: [cinco@ibw.com.ni](mailto:cinco@ibw.com.ni)



Todos los candidatos, salvo Jarquín que fue duramente atacado, se alinearon sin debate y por cálculo; no pensaban que era rentable diferenciarse de las iglesias. Manifestaciones en pro y en contra la derogación de la ley sobre el aborto terapéutico y del proyecto presentado por los sectores conservadores, llegaron a su punto culminante cuando sendas delegaciones llegaron hasta la Asamblea Nacional.

Mientras las organizaciones de mujeres fueron rechazadas por los diputados y hubo agresiones verbales, las iglesias fueron recibidas por la directiva de la Asamblea la que ofreció el trámite rápido para aprobar su ley.

El desarrollo del debate sobre el aborto terapéutico puso en evidencia cuatro aspectos particularmente graves que son extensibles a otros temas:

### **1. Cómo se gobierna**

El cálculo político de corto plazo, esta vez electoral, reemplazó una vez más toda consideración por las leyes, los derechos, las convenciones internacionales, los tiempos de la democracia que en temas sensibles necesitan de un debate amplio e informado. La convergencia sorprendente de intereses entre las cúpulas del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), Frente Sandinista de Liberación nacional (FSLN), Alternativa por el cambio AC), las iglesias, sectores económicos conservadores, el presidente Bolaños, quienes aparentan enfrentarse en torno a la pobreza, el neoliberalismo, la democracia revelan que se comparte en el fondo una visión de sociedad y una manera de gobernar arbitraria y excluyente.

Si sacamos de la polémica el aborto terapéutico y ponemos en su lugar, la reforma financiera, las privatizaciones, los impuestos, la apropiación indebida de bienes, las reformas constitucionales a medida, las leyes y decretos marcadas por el cálculo inmediato de los grupos de poder; encontramos el mismo modo de proceder: no hay consideración por las leyes, los derechos, la igualdad, y se procede con la misma urgencia cuando les interesa y con la misma exclusión, arbitrariedad y desprecio.

Salvo que este caso se trata de la vida de las mujeres, un derecho inalienable. No sirve de nada desgarrarse las vestiduras en otros temas cuando no se respetan los elementales derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

### **2. La fachada de la modernidad**

¿Qué sentido tiene hacer discursos sobre la democracia? Ella no puede existir sin progresos en el pluralismo, la libertad de opinión y de conciencia, sin igualdad, sin derechos, sin instituciones, normas y procedimientos que contrapesen el poder fáctico derivado de la riqueza, la política, la religión. En torno a esto la humanidad, en los dos siglos pasados y Nicaragua en particular, ha hecho esfuerzos costosos en vidas para progresar, pero la clase política ni se ha enterado y otros lo han olvidado vergonzosamente.

Nicaragua no tiene una historia democrática por ello hay que construirla. Lo que acaba de ocurrir en el marco de una muy averiada institucionalidad democrática, muestra que la clase política está comprometida sólo con la fachada de la democracia y la modernidad. Le basta con que a modo de un taparrabo, oculte su atraso y la repartición del botín.

¿Qué sentido tiene hacer discursos sobre la pobreza y las oportunidades? La pobreza no puede ser superada sólo con recetas económicas, el desarrollo social es una cuestión de derechos, de cultura y de igualdad. Esto es lo que da a la economía un objetivo de servicio a las personas.



¿Cómo podría cumplirse el objetivo del milenio de disminuir la mortalidad materna en Nicaragua, una de las más altas en la región, cuando se condena a las mujeres a la muerte en caso de complicaciones durante el embarazo? ¿Cómo podrían tener oportunidades las mujeres pobres y jefas de hogar penalizadas por la natalidad precoz o la carga de una familia con un promedio de seis hijos? ¿Cómo pueden tener oportunidades las mujeres que deberían cargar la consecuencia de una violación, de la agresión sexual y la violencia?

La fingida ignorancia alimentada desde un mezquino cálculo político, es una perversa combinación para justificar un liberticidio. Dice la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia: "El 85% de la mortalidad materna (en América latina) está determinada por enfermedades propias del embarazo, del parto o del puerperio y el otro 15% por enfermedades que se agravan durante el embarazo; cuya consecuencia bien hubiera podido evitarse si les proporcionara a las mujeres la posibilidad de no embarazarse o de interrumpir el embarazo por razones médicas". Y continúa: "Según los registros de la OMS, el 98% países del mundo aceptan en su legislación el aborto terapéutico cuando está dirigido a salvar la vida de las mujeres y más del 60% lo aceptan cuando se trata de preservar la salud física mental de las mujeres".

La Federación concluye en su carta del 16 de octubre a la Asamblea Nacional de Nicaragua en relación a la derogación del aborto terapéutico: "Si ese es el peso de la responsabilidad que los asambleístas quieren asumir, que Dios los proteja".

### 3. La violación a la Constitución

La mayoría de los ordenamientos jurídicos contemporáneos consideran el nacimiento como el momento en el cual la nueva persona jurídica inicia su existencia y a partir del cual adquiere pleno e igual derecho a la vida. El nacimiento señala el comienzo de un pleno status moral. La extensión de un mismo status moral a los fetos amenaza los derechos de las mujeres.

Desde el punto de vista jurídico y como fuente de Derechos Humanos, la Constitución Política nicaragüense, establece en el arto. 23, quienes somos los y las nicaragüenses y a quiénes debe reconocerse como tales: **A los nacidos**. La referencia de protección al proceso de reproducción humana, es de otra naturaleza, que no invalida ni puede invalidar, el espíritu y letra de la norma constitucional antes señalada.

La inviolabilidad del derecho a la vida, la prohibición de la pena de muerte; el derecho a proteger la propia vida; el derecho a la vida privada; a la seguridad; el reconocimiento a la capacidad jurídica; el derecho a la igualdad, a la no discriminación, junto al reconocimiento a la libertad o no de profesar cultos o religiones y la laicidad del estado, reconocidos en diferentes artículos, son los principales referentes constitucionales y de derechos humanos. Y éstos, plasmados en el principal cuerpo jurídico nicaragüense, refrendan la despenalización del aborto.

La prohibición de abortar por tanto, viola derechos básicos. Derecho a la vida: Con dicha prohibición, la vida de la mujer corre riesgos al menos de dos maneras, al establecer la ilegalidad del aborto: a) las mujeres continuarán abortando de forma ilegal y arriesgada; b) muchas otras mujeres seguirán muriendo por embarazos no deseados o no posibles de enfrentar, cuando no pueden abortar, o cuando se sienten presionadas a no hacerlo.

La negación del aborto viola además los derechos de las mujeres a la libertad, la autodeterminación, la integridad física y psíquica, puesto que implica la voluntad de obligarlas a tener un hijo. Llevar a término un embarazo es una tarea ardua y arriesgada, incluso cuando es voluntaria, por lo que para aquellas que quedan embarazadas contra su voluntad, la experiencia puede ser altamente traumática. El embarazo y parto no deseados constituyen el inicio de una fuente de penalidades, que se agrava con la negación del aborto.



#### 4. Involucionismo político y muerte del Derecho

Nicaragua es formalmente un Estado Social de Derecho, por tal, debe entenderse aquél en el que los poderes públicos son regulados y se subordinan a normas fundamentales (leyes constitucionales), al reconocimiento de derechos inviolables y la absoluta independencia de poderes.

Con la abolición del aborto terapéutico y la violación a la Constitución, los partidos políticos e iglesias decretan la muerte del Derecho y de la ciencia. Representan un grupo de poder cuya gran propuesta es el **involucionismo político**, es decir, el restablecimiento de un estilo de sociedad más antigua con normas pre-modernas. Peor aún, la propuesta que el Presidente Enrique Bolaños enviara a la Asamblea Nacional supera a la de los obispos en su carácter represivo, pues mientras estos piden penas de 6 a 14 años, el ejecutivo saliente pide de 10 a 20 años, lo que representa una voluntad inquisitorial distante del proceso de humanización propio del derecho penal moderno.

La mayúscula desproporción punitiva queda en evidencia cuando se le compara con las penas para los delitos sexuales contra la niñez, que en un 30% sufre abuso sexual en algún momento de su infancia y que como resultado, deja a muchas niñas embarazadas. El dictamen de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, que deroga el artículo 165 del Código Penal vigente, lo penaliza con uno a diez años de prisión "para evitar males mayores, como sería pasar directamente a plenario la propuesta del bárbaro de Bolaños" según dijo su Presidente, el liberal Noel Pereira Majano, como si este dictamen no fuese igualmente bárbaro.

Con este acto, las mujeres desaparecen como sujetos de derecho y son despojadas de su humanidad, puesto que en el concordato con la iglesia establecido por los partidos liberales, sandinista y evangélico, las mujeres son ubicadas en la categoría de *mamíferas*, es decir, animales que al igual que las vacas, sólo son valoradas por su vientre, por su leche y por el destace de su carne.

La democracia que tiene como principio rector el reconocimiento de la igualdad de derechos de todos los seres humanos y la libertad, ha recibido en Nicaragua un artero golpe. Este acto conjunto de los pretendidos futuros gobernantes refleja el carácter profundamente autoritario de todos ellos y augura, si cualquiera de ellos sale electo, el desarrollo de un Estado altamente represivo que irá desmontando uno a uno, según su arbitrio, todos aquellos derechos adquiridos por la ciudadanía.

#### Algunas verdades elementales

En estas elecciones aparecía como una posibilidad ampliar el pluralismo, romper el bipartidismo de facto, iniciar la refundación del camino democrático y generar apertura política para replantear los graves problemas sociales del país.

La súbita unidad en la ideología, el cálculo y la práctica, de cuatro de las fuerzas (FSLN, ALN, PLC, AC) de las cinco en competición mostraron que es más lo que los une que lo que los separa. El pluralismo quedó en la trampa. El MRS debe decirse, quedó en la única postura independiente y de principio.

La consecuencia inmediata es que a dos semanas de las elecciones la pretendida división de derecha e izquierda se borró a cambio de una división mucho más diáfana: democracia contra autoritarismo, modernidad contra atraso. ¿Se puede pensar acaso que puede existir una izquierda que represente la modernidad y el progreso en la economía y sea atrasada, autoritaria y antidemocrática en lo político y en lo social? Esta contradicción ya hundió históricamente a la izquierda, puesto que no se puede tener dos almas.



¿Se puede pensar en una derecha moderna con una propuesta de capitalismo del siglo pasado y extremadamente conservadora en lo social y antidemocrática? Los hechos dicen que no hay tal derecha moderna en Nicaragua, sólo atraso.

¿En que se pueden fundar los derechos sociales y mantenerse si no inciden en la política y en la economía? ¿Cómo orientar la economía y el desarrollo social si se retrocede en los derechos? Esta es la cuestión central. Y es justamente porque los derechos no inciden en la política y en la economía y que los derechos no son respetados, que históricamente la pobreza está enraizada en Nicaragua, no importa que crecimiento tenga.

Por ello la condición social que está fundada en la riqueza y el poder condena, margina y explota a toda otra condición social: negros, indígenas, mujeres, jóvenes, campesinos obreros e informales y a toda opción sexual y cultural. La riqueza y el poder en las condiciones de Nicaragua por su atraso económico y social sólo alcanzan para una minoría.

Si alguien imaginó que la polémica desatada sobre el aborto terapéutico, no era más que un conflicto entre feministas y las iglesias, un conflicto marginal que se puede ignorar o que el cálculo político justifica utilizarlo y/o postergarlo, comete un grave error.

Lo que se está ignorando, utilizando y postergando son los derechos y el máspreciado de todos: el derecho a la vida. Con eso no se juega. Ahora, previo a las elecciones, se sienta un precedente gravísimo contra la democracia. Mañana cualquier derecho puede ser sacrificado en nombre de la libertad económica, la unidad y la reconciliación, por presión religiosa o cualquier otro pretexto facilitado por el cálculo y las piruetas políticas.

Los derechos no se pueden rehacer de la noche a la mañana, cuesta mucho fundarlos aunque pueden matarse rápidamente. Al elegir el 5 de noviembre o habrá más de lo mismo o habrá una nueva oportunidad para la democracia y los derechos. Así están de claras las cosas.